

Empleo: Analista de Control de Gestión

Ministerio Ministerio de Educación	Institución / Entidad Agencia de Calidad de la Educación /
Cargo Analista de Control de Gestión	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Area para cumplir misión institucional	Región Región Metropolitana de Santiago
Ciudad Santiago	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta 2.773.224	
Condiciones La renta corresponde a Grado 9 E.U.S, de acuerdo al siguiente detalle: Renta bruta promedio mensualizada: \$ 2.773.224.- Renta bruta sin bonos: \$ 2.237.113.- (los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre) Renta bruta con bonos*: \$ 3.845.446.- (los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) *El pago de bonos está sujeta al cumplimiento de metas institucionales. La renta será reajustada en el año 2023, acorde con lo que indique la ley de reajuste. Jornada completa de 44 horas semanales, modalidad presencial. Ciudad de Desempeño: Santiago	

Objetivo del cargo

Analizar, coordinar y gestionar transversalmente los compromisos de la División de Administración General, llevando un control de las metas y/o indicadores de los distintos instrumentos de gestión definidos, tales como Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Alta Dirección Pública (ADP), Programa de Mejoramiento de Gestión de Procesos(PMG) u otros propios de la Agencia de Calidad de la Educación, generando los reportes de información que den cuenta de la gestión de División. Asimismo, asesorar a la jefatura de división para el mejoramiento de los procesos internos

Descripción del Cargo

FUNCIONES CLAVES Y CRITERIOS ASOCIADOS	
	Recepcionar Instrumentos formales de gestión, analizando metas e indicadores de desempeño del área, para gestionar los procesos con sus contrapartes de la división.
1. Levantamiento de metas e indicadores de la división y seguimiento.	Recepcionar y revisar los avances de los procesos, analizando los instrumentos marcos, retroalimentando a las contrapartes de cada departamento según corresponda.
	Sistematizar la información reportada por contrapartes, registrando niveles de cumplimiento y medios de verificación, para revisión con la jefatura previo al envío a las contrapartes institucionales.
1. Mejoramiento de proceso.	Realizar Informes periódicos de los modelos de gestión vigentes en la división, recopilando información de cumplimiento, visualizando posibles mejoras de gestión, notificando a Jefatura correspondiente.
	Realizar seguimiento de cumplimiento, analizando y coordinando activamente con jefatura, los avances comprometidos mensualmente, para integrar los incentivos a los funcionarios(as).

	Analizar y sintetizar informes de los procesos, visualizando los avances y procesos a tomar en consideración para la mejora continua.
1. Coordinar de gestores de procesos.	Generar coordinación con los gestores de procesos de cada departamento de la división, revisando y liderando los seguimientos de cumplimientos de los compromisos realizados para concretar los procesos y asegurar la gestión.
1. Realizar informes de Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIG).	Realizar informes requeridos desde Departamento de Auditoría, en coordinación con los gestores de procesos de cada departamento, analizando trimestralmente las deficiencias, estableciendo un aseguramiento de la información para publicación en la plataforma de forma oportuna. Realizar revisión de planillas de reporte, formulando informes de oficio para revisión y envío a Jefatura.
1. Asesorar en la elaboración de procesos transversales.	Brindar asesoramiento técnico a la división, realizando revisión final de informes, minutos, procedimientos, protocolos, instructivos, entre otros, para aprobación y tramitación correspondiente.
1. Gestionar materias de ciberseguridad.	Será parte de las responsabilidades asociadas al cargo, el velar por mantener la confidencialidad, disponibilidad, integridad y privacidad de los activos que contengan información tanto propia del servicio como sensible de terceros, y, que sean accedidos, almacenados y/o tratados de forma directa o indirecta como efecto del desempeño de sus funciones, según lo declarado en la Política General de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la Institución y todos los documentos atingentes al cargo que de ésta se desprendan.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años en el sector público o privado.

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años en el sector público o privado.

Tendrán puntaje preferente: Ingeniero (a) Comercial, Administrador(a) Público, Ingeniero(a) en Ejecución de Control de Gestión.

Especialización y/o Capacitación

Deseable:

Acreditación en Compras Públicas.
Estatuto Administrativo.

Ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
Ley N° 19.653, Probidad administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
Ley N° 20.285, Acceso a la información pública.

Todas las especializaciones/capacitaciones del/la postulante deben quedar expresamente declaradas en el currículum (nombre de la actividad, número de horas, Institución, periodo, etc.)

Experiencia sector público / sector privado

Se valorará que el/la postulante cuente con:

Experiencia profesional de al menos 4 años en funciones relacionadas con el cargo, en el sector público.

El cómputo de la experiencia laboral, se realiza desde obtenido el título profesional y no se considera práctica profesional o pasantías. Es necesario que, en relación con la experiencia y funciones similares a las requeridas en el perfil, queden expresamente detalladas en el currículum del postulante (Cargo, Funciones y Fecha: mes y año).

Competencias

COMPETENCIAS	DEFINICIÓN
Orientación a Resultados	Capacidad para lograr resultados y cumplir con las tareas asignadas dentro de los plazos establecidos, permitiendo el alcance de los objetivos de cada área. Planifica sus actividades para mantener altos niveles de rendimiento.
Trabajo en Equipo	Capacidad para colaborar en equipos de trabajo y generar vínculos con el fin de lograr resultados y/o movilizarse hacia el cumplimiento de una meta común. Implica coordinación con funcionarios tanto de su misma área como de otras, respetando opiniones, contribuyendo al consenso y fortaleciendo el compromiso
Gestión de la Calidad	Capacidad para lograr resultados con base en estándares de calidad definidos por metodologías de trabajo que favorezcan la excelencia y precisión de los productos y servicios, gestionando procesos con base en la mejora continua.
Comunicación	Habilidad para transmitir ideas, opiniones o información oportunamente a nivel formal e informal dentro de su ámbito de acción, generando redes y canales de información en la Agencia.
Creatividad e Innovación	Capacidad para proponer mejoras en los productos, servicios o metodologías que potencien el logro de los objetivos de la Agencia, ideando soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o enfrentar nuevos escenarios.
Gestión de sí mismo	Capacidad para realizar de forma autónoma las tareas inherentes a sus funciones y gestionar situaciones imprevistas y/o de urgente resolución, priorizando determinados cursos de acción de acuerdo a las alternativas y recursos disponibles.
Flexibilidad y Adaptación al Cambio	Es capaz de identificar y generar soluciones ante escenarios de cambio, promoviendo su adaptación y potenciando el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.

Contexto del Cargo

Con la publicación de la Ley N.º 20.529 se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

La Agencia de Calidad de la Educación es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación. Su domicilio es la ciudad de Santiago y tiene las siguientes oficinas macrozonales:

1. Macrozona Regional Norte: Con sede en la ciudad de Iquique. Comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.
2. Macrozona Regional Centro-Norte: Con sede en la ciudad de Santiago. Comprende las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y del Libertador General Bernardo O'Higgins.
3. Macrozona Regional Centro Sur: Con sede en la ciudad de Concepción. Comprende las Regiones del Maule, de Nuble, del Bío-Bío y de La Araucanía.
4. Macrozona Regional Sur: Con sede en la ciudad de Puerto Montt. Comprende las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos.
5. Macrozona Regional Austral: Con sede en la ciudad de Punta Arenas. Comprende las Regiones del Aysén y, de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Misión Institucional

Evaluamos, informamos y orientamos los procesos y resultados de las comunidades educativas para contribuir al aseguramiento de altos estándares educativos para todos los estudiantes del país, y también, movilizar hacia el mejoramiento de una educación integral y equitativa.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Orientar eficazmente a la comunidad educativa, promoviendo capacidades que permitan mejorar los procesos institucionales y los resultados educativos.
2. Mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de la información que provee la Agencia a la comunidad educativa.
3. Consolidar y ampliar un sistema de evaluación integral y pertinente que movilice al mejoramiento del sistema educativo.
4. Consolidar la valoración de la Agencia en relación con el aporte que realiza en favor del mejoramiento de la calidad educativa.
5. Consolidar el rol de la Agencia como miembro del SAC y en la colaboración y articulación con otras instituciones y servicios públicos.
6. Potenciar la participación de las macrozonas para reforzar la presencia, cobertura y oportunidad en el cumplimiento de su misión institucional.
7. Ser una institución de excelencia y transparente al servicio de las comunidades educativas.

La Agencia de Calidad de la Educación, en concordancia con lo indicado en la Ley de Inclusión Laboral, Ley N° 21.015, ha adoptado las medidas necesarias para el cumplimiento de la obligación de aquella norma, por lo que sus instalaciones cuentan con la accesibilidad para las personas en situación de Discapacidad.

Dentro de la de la **División de Administración General**, se encuentra la Unidad de Planificación y Control de Gestión, que está a cargo de proponer la planificación, coordinar, controlar, monitorear y evaluar la correcta implementación y cumplimiento de las funciones de la división.

Características del cargo

Clients internos: Unidad de Planificación, Departamento de Auditoria, Departamento Jurídico, Departamentos de la División de Administración General.

Clients externos: Consejo de Transparencia, Dirección de Presupuesto (DIPRES), , Ministerio de Educación (MINEDUC), Mercado Público.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

La evaluación será en etapas excluyentes, se comunicará mediante correo electrónico los resultados a los/as postulantes que pasen cada una de las etapas:

- 1) Admisibilidad: Para la admisibilidad se revisará que cada postulante cumpla con lo indicado en el apartado de formación educacional del Perfil del Cargo e incorpore su certificado de experiencia.
- 2) Evaluación Curricular: se realizará el análisis curricular; formación y experiencia laboral de cada postulante.
- 3) Conocimientos técnicos del cargo: esta etapa incorpora la aplicación de test, prueba técnica y/o entrevista técnica. Y podrá realizarse en paralelo a la admisibilidad y evaluación curricular, es necesario que cada postulante apruebe esta etapa, de no cumplir con el requisito, quedará excluido(a) automáticamente del proceso. Será responsabilidad de los y las postulantes ingresar correctamente sus datos, en especial su email y número móvil, con el siguiente formato: 569 xxxxxxxx.

*El/la postulante, debe considerar que al realizar las etapas 1, 2 y 3 en paralelo, no asegura su continuidad en el proceso si no cumple con la aprobación de las tres etapas.

- 4) Evaluación de Competencias: Se realizará la Entrevista Psicolaboral por competencias, de carácter individual o grupal a aquellos postulantes que aprueben la etapa curricular y psicométrica. Quienes resulten Recomendables: Se ajusta al perfil o Se ajusta generalmente al perfil, avanzarán a la última etapa del proceso de selección.

5) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección, que está conformado por el Directivo del primer nivel jerárquico o quien lo represente, Jefatura Directa y/u otras jefaturas que interactúen directamente con el cargo, y Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas o quien lo represente. El comité de selección entrevistará a cada postulante y por medio de una pauta, previamente establecida, le asignará un puntaje.

A los y las postulantes que lleguen a esta etapa se les solicitará certificado que acredite título y experiencia profesional.

6) Propuesta de Nómina al Jefe Superior de la Agencia: El Comité de Selección, en consideración a las notas asignadas en la etapa anterior, propondrá a la Jefatura de Servicio, un listado de elegibles e idóneos(as), con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos/as por cada vacante a proveer, será la Jefatura Superior del Servicio quien designe al ganador o a la ganadora del proceso.

La Jefatura de Servicio, si lo estima conveniente podrá solicitar una entrevista con cada uno(a) de los y las postulantes propuestos por el Comité de Selección.

En caso de no existir una terna o quina con postulantes idóneos(as), el proceso podría ser declarado desierto.

El proceso se desarrollará en dependencias que dispondrá la Agencia de Calidad de la Educación en la sede de este cargo. Los resultados finales se publicarán en la página web de la Agencia: www.agenciaeducacion.cl y se comunicarán mediante correo electrónico a cada postulante. En el caso que el o la postulante no se presente a alguna de las etapas notificadas, se entenderá por desistido/a de participar en el presente proceso de selección.

Matriz Evaluación

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PTJE. CRITERIO	P. MAX. FACTOR	P. MÍN. APROB.	POND.
Estudios y Capacitación	Formación Educacional	Título profesional de Ingeniero (a) Comercial, Administrador(a) Público, Ingeniero(a) en Ejecución de Control de Gestión.	10	20	8	20%
		Posee otro título profesional de a lo menos 8 o 10 semestres	8			
	Capacitación	Acreditación en Compras Públicas	2			
		Estatuto Administrativo	2			
		Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	2			
		Ley Nº 19.653, Probidad administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.	2			
		Ley Nº 20.285, Acceso a la información pública.	2			
Experiencia profesional	Experiencia Laboral área de desempeño	Experiencia profesional igual o mayor a 5 años en funciones relacionadas al cargo, en el sector público	10	10	5	10%

		Experiencia profesional igual o mayor a 4 años y menor a 5 años en funciones relacionadas al cargo, en el sector público	5			
		No posee experiencia o posee experiencia menor a 4 años en funciones relacionadas al cargo, en el sector público	0			
Conocimientos para el desempeño de la función	Conocimientos técnicos	Calificación Muy Adecuado	20	20	10	20%
		Calificación Adecuado	10			
		Calificación Poco satisfactorio	0			
Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función	Adecuación psicolaboral al cargo	Se ajusta al perfil.	20	20	10	20%
		Se ajusta generalmente al perfil.	10			
		No se ajusta al perfil.	0			
Entrevista Comité de Selección	Entrevista de Valoración Global	Presenta sobresalientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.	30	30	20	30%
		Presenta adecuadas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	20			
		Presenta un mínimo de habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10			
		Presenta insuficientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.	0			
		TOTAL	100		53	100%

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1 : Señale su título profesional

- Ingeniero(a) Comercial
- Administrador(a) Público
- Ingeniero(a) en Ejecución de Control de Gestión
- Otro Título

Pregunta Nº 2 : Señale cantidad de semestres de su carrera profesional

- Menor a 8 semestres
- De 8 semestres
- De 9 semestres
- De 10 semestres

Pregunta Nº 3 : Señale si posee acreditación en compras públicas.

- No poseo acreditación

- Sí poseo acreditación

Pregunta Nº 4 : Seleccione aquellos ítems en los que posee capacitación o conocimientos.

- Estatuto Administrativo
- Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- Ley Nº 19.653, Probidad administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado
- Ley Nº 20.285, Acceso a la información pública.
- No poseo capacitación ni conocimientos en ninguno de los ítems señalados

Pregunta Nº 5 : Señale su experiencia profesional en años relacionada a las funciones del cargo, en el sector público:

- No poseo
- Poseo experiencia menor a 4 años
- Poseo experiencia igual o mayor a 4 años y menor a 5 años
- Poseo experiencia igual o mayor a 5 años

Pregunta Nº 6 : Señale si su experiencia profesional es en el sector público

- Poseo experiencia profesional en sector público
- No poseo experiencia profesional en sector público

Pregunta Nº 7 : Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

- No
- Sí, no requiero adecuación
- Sí, requiero adecuación

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	06/01/2023-16/01/2023
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	17/01/2023-22/02/2023
Finalización	
Finalización del Proceso	23/02/2023-27/02/2023

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **18:00** horas del día **16/01/2023**

Correo de Contacto

postula@agenciaeducacion.cl

Condiciones Generales

- Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuario de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados anteriormente.
- Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, donde deberá adjuntar lo solicitado donde corresponda, con lo cual, quedarán con un ticket.

Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. Se sugiere que antes de hacer efectiva su postulación, revise que los documentos subidos en la plataforma sean los solicitados en la convocatoria.

- Copia Cédula de Identidad: que sea legible.
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV formato libre(Propio): en relación a la experiencia y funciones similares a las requeridas en el perfil, queden expresamente detalladas en el currículum del postulante (Cargo, Funciones y Fecha: mes y año).
- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral: El formato puede ser descargado desde www.empleospublicos.cl. Este documento debe estar firmado y timbrado por su

ex o actual jefatura. Sólo se aceptarán documentos con formato distinto al solicitado, en la medida que la información contenida en ellos sea la misma que la establecida en el formato del portal; fecha, cargo y funciones, con firma y timbre de jefatura. No son válidos como certificados de experiencia laboral; boletas de honorarios, certificados de cotizaciones, contratos de trabajos o cualquier otro documento que no cumpla con los criterios antes mencionados.

- c) Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.
- d) A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
- e) Las fechas establecidas son de referencia y la Jefatura de División Administración General podrá modificarlas según las necesidades del Servicio.
- f) En cada una de las etapas, se informará a los/as postulantes su continuidad o no en el proceso. Se tomará contacto con éstos vía email, al correo electrónico señalado en su ficha de registro del portal.
- g) El correo electrónico postula@agenciaeducacion.cl, se encuentra habilitado para responder dudas o consultas con respecto al proceso, no se recibirán postulaciones mediante esta u otra vía (Oficina de Partes, etc). El único medio disponible para postular es el Portal de Empleos Públicos, en caso de tener dificultades y/o dudas con respecto a la plataforma, debe contactar vía telefónica a la mesa de ayuda del portal a los números 800 104 270 o +562 24446482.
- h) Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.
- i) Respecto a los gastos en los que pudiese suceder el/la postulante por concepto de traslado, alojamiento o alimentación, son de su propia responsabilidad.
- j) El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- k) Con el envío de su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas. Del mismo modo, cada postulante es responsable de revisar y mantener la casilla de correo electrónico registrada en el Portal, ya que ése es el medio oficial de contacto mediante el cual la Agencia de Calidad de la Educación se comunicará con él/ella.
- l) La Autoridad Superior del Servicio podrá mediante resolución fundada dejar sin efecto esta convocatoria por razones de buen servicio.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.